## DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es el: "Mantenimiento preventivo y correctivo de recursos informáticos incluida bolsa de repuestos, Regional Nororiente".

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

## 1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

### 1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

**División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

| SECTORES ECONÓMICOS | DEFINICIÓN | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| **SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO** | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. | Agropecuario, caza y pesca |
| **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL** | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.<br><br>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:<br>**Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.<br>**Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. | Sector minería<br>Sector construcción<br>Sector industria manufacturera<br>Sector eléctrico, gas y vapor |
| **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. | Actividades de transportes<br>Actividades de comunicaciones<br>Actividades de comercio, restaurantes y hoteles<br>Actividades financieras<br>Actividades de servicios (mantenimientos, etc)<br>Actividades de consultoría |

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector terciario o de servicios.

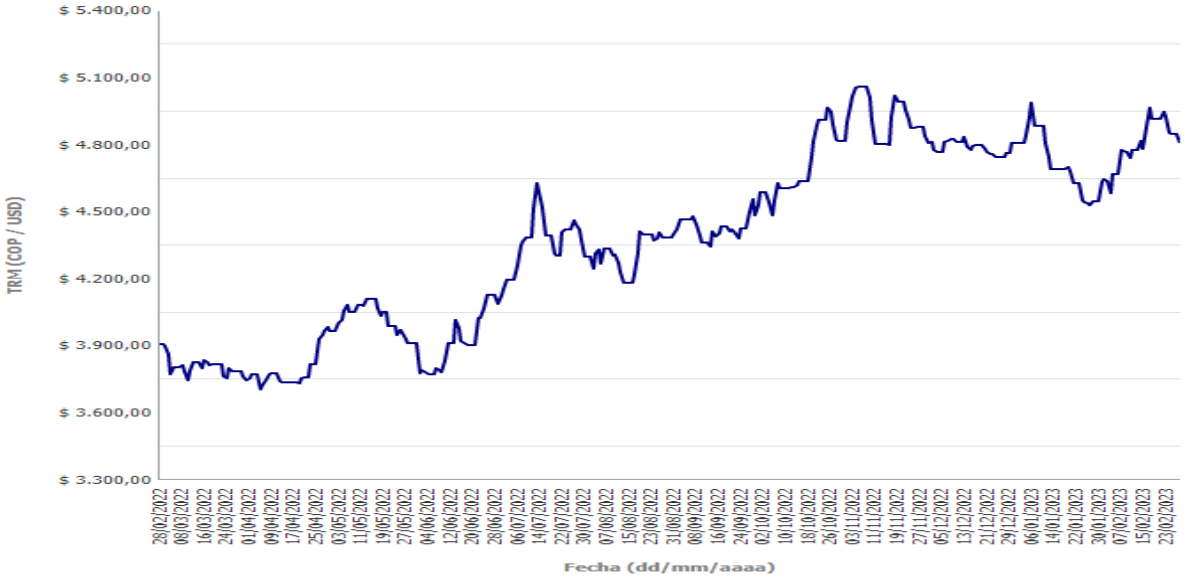
Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

*"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)".*

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria




**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia ( www.superfinanciera.gov.co ).

*Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 28/02/2023 12:25:43*
Refrescar - Imprimir - Exportar

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 28 de Febrero del 2023 bajó 41.51 Pesos, equivalente a un descenso del 0.86% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de una semana (desde 2023-02-15). La TRM aumentó un 22.95% (897.5 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 5.71% (259.64 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.
El dólar rompió la tendencia a la baja con la que arrancó la sesión y nuevamente volvió a superar la barrera de los $4.800. A pesar de que la moneda abrió en promedio a $4.797, $11,14 abajo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para hoy, mostró un precio de cierre de $4.814,08, unos $5,94 arriba de la TRM.

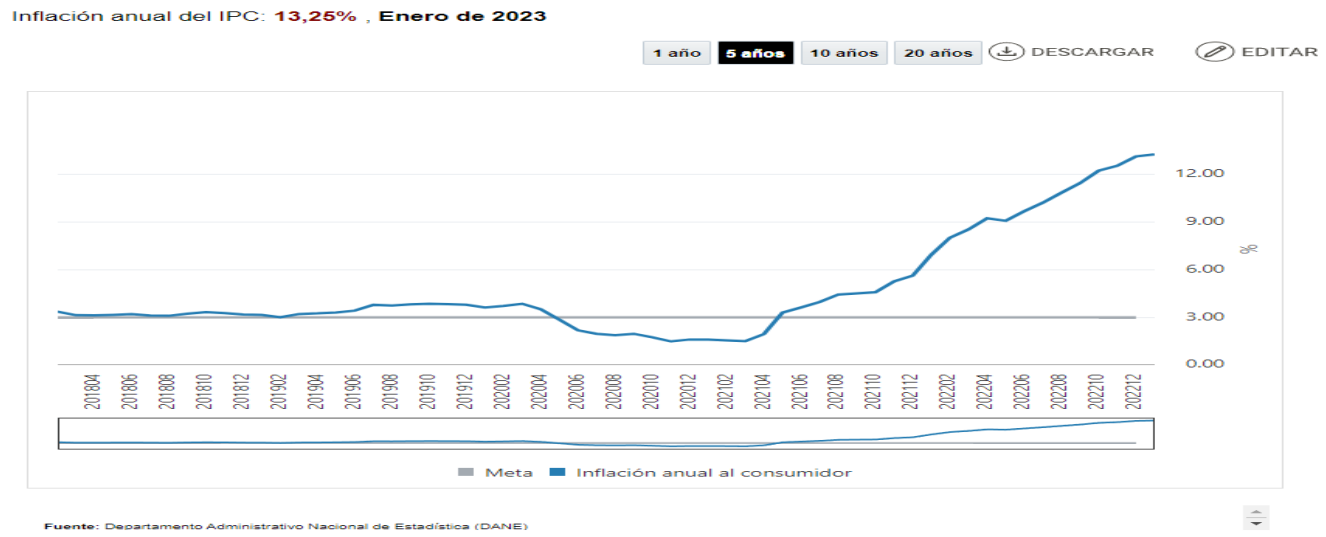
La divisa extranjera recortó sus fuertes pérdidas iniciales y rebotó en el último tramo de la sesion.

La moneda estadounidense se cotiza en un precio promedio de $4.806, es decir, cae 2 pesos frente a la TRM del día que es de $4.808.

Con relacion al proceso, considerando lo anterior se presume que para el proceso, con la tendencia bajista que se venía viendo en la TRM, pueda favorecer el proceso hasta cuando se presenten las ofertas.

- **INFLACIÓN**

*La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.*




La inflación en Colombia sigue sin encontrar su máximo. El alza de precios acumula ya siete meses consecutivos por encima del 10%.

Tras cerrar 2022 el 13,12%, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que en enero siguió subiendo y acumula 13,25% en los últimos 12 meses. Con ese dato sigue rompiendo récords en lo corrido del siglo y acumula siete meses con cifras superiores al 10%. Es la cifra más alta desde marzo de 1999, cuando la inflación iba en bajada y estaba en el 13,51%.

El aumento de enero fue del 1,78%. En enero de 2022, cuando la inflación ya estaba subiendo e iba en 6,94%, fue del 1,67%. El mes de enero siempre tiene inflaciones más altas frente a otros meses, pues se ajustan precios con el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior en elementos como los nuevos contratos de arrendamiento, las multas al Estado o las tarifas de transporte público.

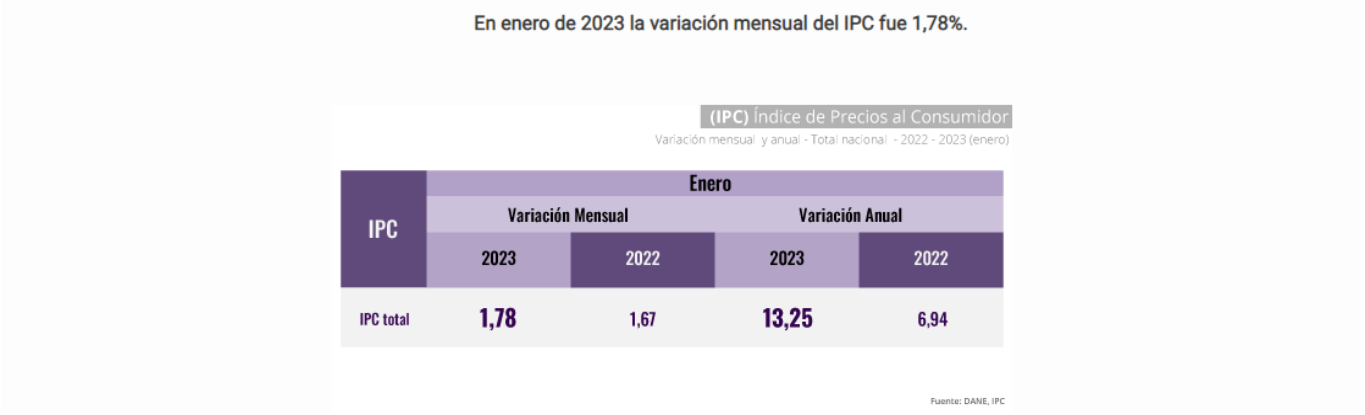
Precisamente el sector de transporte, el que más jalonó la inflación. Creció un 3,98%. “Según el director del DANE, el protagonista para este mes fue el transporte y se explica básicamente por las alzas por el transporte municipal y los transportes municipales”, dijo.

Por eso, mientras el año pasado lo que más pesaba en el aumento mensual eran los alimentos y bebidas no alcohólicas, esta vez el transporte jalonó más: del 1,78% de inflación total, la movilidad puso el 0,51% y la alimentación el 0,49%.

En este sentido, para el proceso el dato de inflación sigue afectando ostensiblemente a los procesos de contratación, no obstante, por primera vez en tres meses el resultado del mes está debajo del máximo que esperaban los analistas del mercado, un indicio de que la velocidad del alza se puede ir frenando.

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

*Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.*




En **enero de 2023,** la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%.

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2023 ha sido del 13,3%, 2 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,8%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 1,8%.

Hay que destacar la subida del 4% de los precios de Transporte, hasta situarse su tasa interanual en el 13,9%, que contrasta con el descenso de los precios de Enseñanza del 0%, y una variación interanual del 6%.

Para el caso del presente proceso su impacto sigue siendo igualmente negativo por el comportamiento de las divisiones de transporte y restaurantes y hoteles.

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

*A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:*

| Año | Salario mínimo diario | Salario mínimo mensual | Variación porcentual anual % |
|---|---|---|---|
| 2000 | $ 8.670,00 | $ 260.100,00 | 10,00 |
| 2001 | $ 9.533,33 | $ 286.000,00 | 10,00 |
| 2002 | $ 10.300,00 | $ 309.000,00 | 8,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2003 | $ 11.066,67 | $ 332.000,00 | 7,40 |
| 2004 | $ 11.933,33 | $ 358.000,00 | 7,80 |
| 2005 | $ 12.716,67 | $ 381.500,00 | 6,60 |
| 2006 | $ 13.600,00 | $ 408.000,00 | 6,90 |
| 2007 | $ 14.456,67 | $ 433.700,00 | 6,30 |
| 2008 | $ 15.383,33 | $ 461.500,00 | 6,40 |
| 2009 | $ 16.563,33 | $ 496.900,00 | 7,70 |
| 2010 | $ 17.166,67 | $ 515.000,00 | 3,60 |
| 2011 | $ 17.853,33 | $ 535.600,00 | 4,00 |
| 2012 | $ 18.890,00 | $ 566.700,00 | 5,80 |
| 2013 | $ 19.650,00 | $ 589.500,00 | 4,02 |
| 2014 | $ 20.533,33 | $ 616.000,00 | 4,50 |
| 2015 | $ 21.478,33 | $ 644.350,00 | 4,60 |
| 2016 | $ 22.981,83 | $ 689.455,00 | 7,00 |
| 2017 | $ 24.590,57 | $ 737.717,00 | 7,00 |
| 2018 | $ 26.041,40 | $ 781.242,00 | 5,90 |
| 2019 | $ 27.603,87 | $ 828.116,00 | 6,00 |
| 2020 | $ 29.260,10 | $ 877.803,00 | 6,00 |
| 2021 | $ 30.284,20 | $ 908.526,00 | 3,50 |
| 2022 | $33.333.33 | $1.000.000,00 | 10,07 |
| 2023 | $38.666.67 | $1.160.000,00 | 16 |

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

*Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.*




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación

anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Con el anterior resultado, se puede predecir que de acuerdo a este indicador y revisando el crecimiento de la industria manufacturera, que corresponde a la actividad del objeto contractual, se presume que podría estar favoreciendo la contratación teniendo en cuenta de que pueda existir aumento de oferentes que faciliten la adjudicación y por consiguiente en cierta medida los valores de los bienes puedan presentar alguna favorabilidad.

- **IMPORTACIONES**




De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2022, las importaciones fueron US$5.851,8 millones CIF y presentaron una disminución de -5,8% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de -9,3% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6%, y otros sectores 0,1%.

Para el proceso, básicamente influiría atendiendo el costo de los repuestos ya que en su mayoria son importados y no por el indicador de importaciones, si no básicamente por el precio del dólar en estos momentos, en cuanto a la prestación del servicio, este indicador permanece inadvertido teniendo en cuenta de que se trata de mano de obra local.

**1.2 TÉCNICO**

**Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS:**

El servicio deberá desarrollarse teniendo en cuenta la clase de equipos, cantidad de equipos, su ubicación física, el númerode mantenimientos que debe realizársele a cada equipo durante la vigencia del objeto contractual y el horario para la realización de los mantenimientos en cada sede, como se describe a continuación:

| ITEM | DESCRIPCION | Cantidad | Destino | No de Jornadas de Mantenimientos Preventivos al Año |
|---|---|---|---|---|
| **Sede Dirección Regional Nororiente** | | | | |
| **1** | Pc Escritorio | 105 | Bucaramanga | Dos (2) al Año |
| | Servidores | 2 | | |
| | PC Portátil | 6 | | |
| | Impresoras | 30 | | |
| | Scanner | 25 | | |
| | Videobeam | 2 | | |
| | Teléfono IP | 25 | | |
| | Sistemas de Almacenamiento (Nas) | 3 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 5 | | |
| **Sedes Seccional Cesar** | | | | |
| | Pc Escritorio | 9 | | |
| | PC Portátil | 2 | | |
| | Impresoras | 6 | | |
| | Scanner | 3 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Videobeam | 1 | Valledupar | Tres (3) al Año |
| | Teléfono IP | 5 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | Chiriguana | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| **2** | Pc Escritorio | 2 | Codazzi | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | | |
| | Impresoras | 2 | Bosconia | Dos (2) al Año |
| | Scanner | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | Aguachica | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| **Sedes Seccional Santander** | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Pc Escritorio | 7 | Barrancabermeja | Tres (3) al Año |
| | Impresoras | 4 | | |
| | Scanner | 2 | | |
| | Videobeam | 1 | | |
| | Teléfono IP | 2 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| **3** | Pc Escritorio | 5 | San Gil | Tres (3) al Año |
| | Impresoras | 4 | | |
| | Scanner | 2 | | |
| | Videobeam | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | Málaga | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | PC Portátil | 1 | | |
| | Teléfono IP | 2 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | Vélez | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | PC Portátil | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Impresoras | 2 | Cimitarra | Dos (2) al Año |
| | Scanner | 1 | | |
| | PC Portátil | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | Puerto Berrio (Antioquia) | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | Santa Rosa del Sur (Bolivar) | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 1 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack o Gabinete) | 1 | | |
| **Sedes Seccional Norte de Santander** | | | | |
| **4** | Pc Escritorio | 18 | Cúcuta | Tres (3) al Año |
| | Impresoras | 9 | | |
| | Scanner | 5 | | |
| | PC Portátil | 1 | | |
| | VideoBeam | 1 | | |
| | Teléfono IP | 8 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 2 | | |
| | Pc Escritorio | 4 | | |
| | Impresoras | 3 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Scanner | 3 | Ocaña | Tres (3) al Año |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | Pamplona | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| **Sedes Seccional Arauca** | | | | |
| **5** | Pc Escritorio | 12 | Arauca | Tres (3) al Año |
| | Impresoras | 5 | | |
| | Scanner | 3 | | |
| | PC portátil | 1 | | |
| | VideoBeam | 1 | | |
| | Teléfono IP | 4 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | Saravena | Dos (2) al Año |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |
| | PC portátil | 1 | | |
| | Teléfono IP | 1 | | |
| | Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1 | | |
| | Pc Escritorio | 2 | | |
| | Impresoras | 2 | | |
| | Scanner | 1 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Teléfono IP<br>Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes(Rack o Gabinete) | 1<br>1 | Tame | Dos (2) al Año |

**Nota:** *Esta relación de equipos puede ser mayor o menor con relación al total de la regional y en cada sede en particular, teniendo en cuenta que pueden recibirse nuevos equipos, dar de baja, trasladarse equipos a otras sedes de la regional, asícomo también recibir traslados de otras regionales.*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:**

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA (IMPRESORAS, SCANNER, VIDEOBEAM Y TELEFONIA IP)**.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

Para los equipos sujetos a mantenimiento preventivo se harán de acuerdo a la jornada de atención al público de lunes a viernes que presta el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la Regional Nororiente previo a un cronograma presentado y aprobado por las dos partes y la disponibilidad de un día no hábil para ventanas de Mantenimiento en caso de requerirse.

El contratista debe realizar un reporte en el formato entregado por el funcionario encargado del control y vigilancia, de cadamantenimiento por equipo, especificando todos los procedimientos realizados, las fallas encontradas y las medidas tomadas para la solución de estas.

El mantenimiento preventivo hace referencia a la limpieza de hardware y software de los equipos de escritorio, portátiles, impresoras, scanner y teléfonos IP con el correspondiente diagnóstico de las necesidades de reparación.

Para los mantenimientos preventivos de equipos y cableado, el contratista deberá suministrar el Kit de limpieza y los elementos necesarios (Espuma, limpiones, brocha, líquido para pantallas, Silicona Líquida, limpiador de contactos, lector de limpieza de CDS y DVD, seguidor de tonos digital, ponchadora de impacto y rj45. blower. entre otros).

El siguiente es el procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo para cada clase de equipos:

**PARA COMPUTADORES:**

- ✓ Limpieza Interna y Externa del PC.
- ✓ Limpieza de teclado con gas comprimido y soplado.
- ✓ Limpieza de Mouse con Silicona Líquida.
- ✓ Limpieza de monitor interno y externo.
- ✓ Limpieza de contactos de tarjetas de video, red y conectores internos.
- ✓ Desfragmentar los discos duros y utilizar discos especiales para limpiar los lentes de unidades de CD/DVD
- ✓ Eliminar archivos maliciosos y temporales.
- ✓ Revisar e informar la presencia de software no licenciado y remover los que sean innecesarios.
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento del software operacional.
- ✓ Ajustar parámetros del sistema.
- ✓ Realizar previsiones para evitar fallas.

- ✓ Actualización de antivirus autorizado por el Instituto.
- ✓ Actualizar inventario digital de los equipos en físico.

**PARA IMPRESORAS:**

- ✓ Limpieza externa e interna con materiales que no causen deterioro a los equipos ni contaminen el medio ambiente.
- ✓ Ajuste, calibración y lubricación de rodillos.
- ✓ Limpieza de tarjetas con limpia contactos.
- ✓ Ajustar parámetros de la impresora (Impresión Dúplex, compartido entre otros.)

**PARA SCANNER:**

- ✓ Limpieza externa e interna con materiales que no causen deterioro a los equipos ni contaminen el medio ambiente.
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento operacional del equipo.
- ✓ Revisar periódicamente el sitio web del fabricante para obtener actualizaciones de drivers que contienen reparaciones para pequeños errores del software original, optimizando así el rendimiento del escáner.

**PARA VIDEOBEAM:**

- ✓ Limpieza externa e interna con materiales que no causen deterioro a los equipos ni contaminen el medio ambiente.
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento operacional del equipo.

**TELEFONO IP:**

- ✓ Limpieza externa con materiales que no causen deterioro a los equipos ni contaminen el medio ambiente.
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento operacional del equipo.

**SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES (CENTRO DE CÓMPUTO O GABINETES DE COMUNICACIONES) DE TODAS LAS SEDES:**

- ✓ Organización de cableado,
- ✓ Limpieza Externa e Interna de equipos de comunicación (switch/Router).
- ✓ Marcación de puntos, ponchada de punto (cable UTP y Fibra) de requerirse.
- ✓ Reinstalación y / o reubicación de gabinete de requerirse.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

Se efectuará cada vez que se presente una situación de emergencia que llegare a afectar la indisponibilidad del servicio decualquiera de los equipos de cómputo y demás equipos mencionados. La reparación estará incluida dentro de los costos dela oferta en la modalidad de mantenimiento preventivo más correctivo con repuestos.

Montaje total o parcial del software si el servicio correctivo lo requiere, con las licencias del Instituto de Medicina Legal Regional Nororiente. (Windows Server 2008 R2, Windows 7 Profesional, Windows 8.1, Windows 10, etc.)

En caso de requerirse el mantenimiento correctivo en alguna **Seccional o Unidades Básica**, deberá estar disponible el técnico, este se realizará dentro según cuadro de atención que se relacionan a continuación:

**Nivel 1:** Soporte telefónico, remoto. (con aprobación del Supervisor del Contrato).

**Mínimo:** (El usuario puede seguir trabajando y/o existe una alternativa que no se afecta la prestación del servicio del INML).Se espera que la Unidad Básica envié el Equipo afectado a la Seccional y/o Oficina de TID de la Regional

para que el personal Técnico/contratista realice su revisión o reparación del mismo porque no se pudo gestionar el soporte telefónicamente/remotamente.

**Nivel 2:** Traslado a sitio.

**Crítica**: (El usuario no puede seguir trabajando y se afecta la prestación del servicio del INML) y no se cuenta con otro equipo en la sede disponible y la falla persiste por algo físico. La repuesta debe darse en tiempo no mayor de 8 a 24 horas a sitio.

El contratista seleccionado**,** suministrará los repuestos y materiales necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de la Regional Nororiente, **previa solicitud, revisión de cotización y aprobación del responsable del control y vigilancia. Para dicho fin se cuenta con un presupuesto de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**., destinados para la adquisición de una Bolsa de Repuestos, que utilizara única y exclusivamente para atender las necesidades que surjan en la ejecución del contrato.

Los precios deben ser acordes al mercado actual y el Instituto se reserva el derecho a cotizar en el mercado.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL ASIGNADO PARA REALIZAR EL SERVICIO.**

El oferente, |en caso de ser beneficiario de la adjudicación del contrato, debe anexar hoja de vida del personal técnico que acredite su experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, el cual deberá ser expedido por un establecimiento de capacitación debidamente aprobado y una experiencia mínima de 3 años.

Se requiere que el técnico asignado, se le garantice permanencia durante el tiempo del contrato, salvo en casos excepcionales como: (Solicitud del interventor del contrato, enfermedad, vacaciones, etc.). En el evento en que se ocurra el cambio, el técnico que lo remplace debe tener igualmente experiencia y capacidades técnicas, lo cual será evaluado por el control y vigilancia del contrato.

Lo anterior con el ánimo de no generar indisponibilidad del servicio ni traumatismos en la ejecución del contrato.

El contratista debe contar con disponibilidad de personal experto en impresoras, en el momento que se requiera correctivos, en caso que el personal en sitio no tenga la experticia para atenderlo.

El responsable del contrato y los técnicos asignados, deberán firmar acta de confidencialidad suministrada por el supervisor del contrato.

El personal técnico que realice los correctivos y preventivas en las seccionales y Unidades básicas debe registrar todo actividad tendiente al soporte realizado en la mesa de ayuda OTRS. http://serviciostic.medicinalegal.gov.co/otrs/index.pl del Instituto Nacional de Medicina Legal Regional Nororiente.

El personal que realice los correctivos y preventivas en las seccionales y Unidades básicas debe cumplir con el perfil consignado en el primer ítem de este aparte.

**OTROS REQUERIMIENTOS**

**El Oferente deberá realizar para este servicio a contratar:**

Realizar una Jornada de prevención de riesgos eléctrico en oficina y medidas preventivas en la sede de la Regional en Bucaramanga, Direcciones Seccionales y sus Unidades Básicas.

- Organizar y ordenar los cables PC, impresoras y escáner de escritorios.

  Con objetivo de evitar riesgo eléctrico y mejorar ergonómicamente los puestos de trabajo.

- El oferente deberá diligenciar y gestionar los servicios en software que el instituto cuenta para tal actividad y mantenerlo actualizado.

- Prestar asesoría avanzada cuando lo requiera la Institución en cuanto a (Windows 2008 server y Sistema de Almacenamiento (QNAP y HP)), la cual es plataforma que se maneja en la sede de la Regional Nororiente.

- El contratista responderá por los perjuicios que se causen al Instituto con ocasión de averías, daño o destrucción de equipos de cómputo, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientesocurridos en desarrollo del presente contrato; por lo anterior deberá reponer el bien objeto de hurto o daño dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del hecho, o pagar en dinero el valor de éstos de acuerdo con el valor comercialdel mismo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO CON RESPECTO A LA GARANTIA:**

Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Deberá ofrecer una garantía mínima por mano de obra de dos (2) meses, la cual permite hacer uso del servicio por garantía de acuerdo a lo estipulado y acordado entre las partes.

2. Deberá ofrecer garantía sobre los repuestos e insumos utilizados en el servicio de mantenimiento correctivo mínimo decuatro (4) meses. Si algún repuesto utilizado en el mantenimiento presenta defectos de calidad o fábrica, deberá ser cambiado por uno nuevo de la misma o mejor calidad sin ningún costo adicional para la entidad, así mismo si se demuestra que por la instalación indebida de un repuesto el sistema operativo o harward de los Equipos de cómputo sufre alguna avería se deberá reemplazar todo el conjunto o todo el sistema afectado del equipo de cómputo y demás equipos de oficina (Impresoras, Scanner, VideoBeam y Teléfonos IP) sin ningún costo para la entidad. Lo anterior garantiza que en la ejecución del servició se utilicen accesorios, repuestos e insumos de calidad.

**Denominación Técnica del Servicio:** Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Productos and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la(s) siguiente(s) codificaciones:

| NOMBRE | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|---|
| Mantenimiento o soporte de redes de área local (LAN) | F | 81000000 | 81110000 | 81111800 | 81111803 |
| Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador | F | 81000000 | 81110000 | 81111800 | 81111812 |
| Mantenimiento de servidores x86 | F | 81000000 | 81110000 | 81112300 | 81112305 |
| Mantenimiento de impresoras | F | 81000000 | 81110000 | 81112300 | 81112306 |
| Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles | F | 81000000 | 81110000 | 81112300 | 81112307 |
| Servicios de Telecomunicaciones | F | 81000000 | 81160000 | 81161700 | 81161700 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantenimiento de software de protección y seguridad | F | 81000000 | 81110000 | 81112200 | 81112208 | |

### 1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

### 1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES:

No aplica.

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Esta clase de servicio es prestado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución de las actividades propias de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás equipos de oficina y a su vez poseen la infraestructura requerida por la entidad.

Las empresas cuentan con amplia trayectoria y experiencia dentro del sector de servicios y los mismos pueden ser desarrollados por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Los servicios de mantenimiento son realizados en las sedes del instituto donde se encuentran los equipos, lo que permite facilitar y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de acuerdo a las necesidades de los equipos.

De acuerdo a la ubicación de la empresa, y a su tamaño organizacional, algunos servicios son tercerizados para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y necesidades de los equipos en las diferentes sedes de la Regional Nororiente.

Realizadas las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies.**

En cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y demás normas vigentes, se deja constancia que el Instituto realizo la búsqueda de los bienes y servicios dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link:

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe listas de Precios/Grandes Superficies que incluya(n) la modalidad de bien(es) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

En el mercado se encuentran varias empresas que han ofertado para prestar sus servicios no solo en el sector público sino en el privado, celebrando contratos que tienen objetos contractuales iguales o similares al requerido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En ese orden de ideas se logró determinar que las siguientes empresas se encuentran en la capacidad de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de recursos informáticos incluida bolsa de repuestos, toda vez que reúnen los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional. Las empresas que cumplen lo anterior son:

INDUSTRIAS YOLUK
SYSTESOL
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S.
WARGO S.A.S.
PEDLEX S.A.S.
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
SOLUVILLA S.A.S.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación se encuentran enmarcados dentro del sector servicios en lo relacionado con las actividades de servicios (mantenimientos, etc), son prestados por empresas de origen nacional especializadas en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás equipos de oficina, con suministro de repuestos. De acuerdo a la ubicación de la empresa, y a su tamaño organizacional, algunos servicios son tercerizados para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y necesidades en las diferentes sedes de la Regional Nororiente.

**JUSTIFICACIÓN VALOR**:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a través de la plataforma del SECOP II, en la opción solicitud de información a proveedores, para que las personas naturales y/o jurídicas, empresas en marcadas dentro del sector terciario o de servicios de conformidad con el estudio previo, presentaran propuestas, pasado el tiempo establecido en la plataforma de contratación Secop II como fecha límite para responder la solicitud de información, se recibe una sola cotización de la firma INNCET S.A.S., no obstante, no fue tenida en cuenta para realizar el estudio de mercado, ya

que los valores ofertados se consideran atípicos con respecto al valor de los procesos de los últimos años llevados a cabo en la regional y superan de manera significativa el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad para el presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza solicitud de cotizacion de manera directa a través de correo electrónico a las firmas NEW TECNOLOGICAL S.A.S., PEDLEX S.A.S. Y WARGO S.A.S., recibiendo dos (2) cotizaciones de los siguientes oferentes: NEW TECNOLOGICAL S.A.S. Y WARGOS S.A.S., no se tomó el histórico de la vigencia 2022 teniendo en cuenta que para el proceso de esta vigencia se sacaron unos equipos (Cámaras Fotográficas), igualmente salió una sede del proceso y se incluyó otra lo cual dificulta hablando en términos de cifras para determinar con la mayor exactitud el valor estimado, considerando lo anterior el análisis del valor estimado nos arroja como resultado los valores unitarios promedio para establecer el valor estimado del proceso.

Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) cotizado(s), cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente y que los precios estuvieran acordes con el mercado.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

| LOTE/ ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | COTIZACIÓN I | COTIZACIÓN II | SUBTOTAL (Incluido IVA en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento preventivo y correctivo de recursos informáticos incluida bolsa de repuestos, Regional Nororiente. | Global | $25.704.000,00 | $26.998.000,00 | $26.351.000,00 |
| **Sub Total** | | | | | $26.351.000,00 |
| **Bolsa de Repuestos** | | | | | $10.000.000,00 |
| **Total Valor Estimado** | | | | | **$36.351.000,00** |

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($36.351.000,00) MCTE.**, incluido IVA y demás impuestos de Ley y emolumentos a los que haya lugar.

## 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

**CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):**

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia (2021-2022), así:

| Año suscripción del contrato | Modalidad de | Oferentes que participaron | Objeto del contrato | Número del contrato | Valor del contrato y forma de pago | Plazo de Ejecución | Garantías exigidas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| o Aceptación de la oferta | selección | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | MÍNIMA CUANTÍA | -SOLLINET<br><br>-EQUIPARO LTDA.<br><br>-MES Antioquia | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS OFIMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIÓN (COMPUTADORES DE ESCRITORIO, ESTACIONES DE TRABAJO, COMPUTADORES PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, VIDEO PROYECTORES, SWITCH, SISTEMA CONTROL DE ACCESO Y NAS), QUE HACEN PARTE DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE ADSCRITA AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRAN EN GARANTÍA, INCLUIDA SU RESPECTIVA BOLSA DE PARTES Y REPUESTOS. | 0015-DRNO-2022 | $14.800.000<br><br>-Abono en cuenta | (183) Días | -Cumplimiento del contrato.<br><br>-Calidad del servicio.<br><br>-Pago de Salarios.<br><br>-Calidad y correcto funcionamiento de los bienes |
| 2021 | MÍNIMA CUANTÍA | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; COMDISTICOL S.A.S; J&J AGENCIA; MIDICHEALTHCARE SAS | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SCANNER, IMPRESORAS Y BIOMÉTRICO, CON PROVISIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS, PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. | 0001-DRNR-2021 | $24.000.000<br><br>Abono en cuenta | Once (11) Meses | -Cumplimiento del contrato<br><br>-Pago de salarios<br><br>-Responsabilidad civil extra contractual. |

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado el desarrollo del objeto del proceso, se habían mantenido regularmente constantes en los últimos años, para esta vigencia, se aprecia que el servicio presenta un leve incremento que afecta de alguna manera la ejecución contractual, lo anterior debido principalmente al impacto de la subida del dólar y el incremento del nivel inflacionario que se viene presentado en los últimos tiempos en el país, al analizar el sector mediante el estudio de mercado realizado, se establece que, si bien la

tendencia es al alza, el incremento está dentro de los índices normales incluyendo otras variables económicas que afectan directamente el precio de los bienes y servicios.

**CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):**

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

| Entidad estatal | Modalidad de selección | Objeto de la modalidad de selección | Especificaciones técnicas | Requisitos habilitantes[1] | Garantías que se solicitaron | Oferentes que participaron | Valor del contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO | Mínima cuantía | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y DEMAS EQUIPOS TECNOLOGICOS ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE PUTUMAYO | Las establecidas en los estudios previos y pliego definitivo de condiciones y pliego electrónico. | Los establecidos en la invitación publica y pliego electrónico. | Cumplimiento del contrato, Calidad y Calidad del servicio. | -CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.<br>-YOVANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR | $5.500.000,00 |
| DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA | Mínima cuantía | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS) DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SCANER, IMPRESORAS, REDES DE INFORMATICA Y DEMÁS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | Las establecidas en los estudios previos. | Los establecidos en el Pliego de condiciones definitivo. | N/A | MTECH GROUP SAS ZOMAC | $50.000.000,00 |

[1] Los requisitos habilitantes son: Experiencia general (código(s) de bienes y servicios de naciones unidas), capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional (estos dos últimos cuando se requiera, porque no será la regla general).

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PRIMARIO RIOHACHA Y MAICAO. | | | | | |

***Fuente de información:*** Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de bienes similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos.



**AGUSTIN ALBERTO TORRES AGUDELO**
**Profesional Universitario-TID**

Proyectó: Edgar Cadena Garcés, Profesional Especializado Grupo Regional Administrativo y Financiero.
Agustín Alberto Torres Agudelo, Profesional Universitario-TID
Revisó: Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero.
Aprobó: Jorge Humberto Rueda Soler Regional Nororiente.